

RESOLUCION N° 99.1.1.1.

00763

DR. ROBERTO SALCADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de fusión por absorción de la compañía TRANSERCARGA ECUADOR S.A. con la compañía EMPRESA DE TRANSPORTES EL PROVEEDOR ECUADOR TRANSPROVEEDOR S.A., aumento de capital y reforma de estatutos; otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 1° de octubre de 1998, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y, Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorando N° SC.ICI.IC.99.0226 y DJTE.99.019 de 3 y 12 de marzo de 1999, respectivamente, han emitido informes favorables para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución N° ADM.98219 de 13 de octubre de 1998;

R E S U L T A :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la fusión por absorción de la compañía TRANSERCARGA ECUADOR S.A. con la compañía EMPRESA DE TRANSPORTES EL PROVEEDOR ECUADOR TRANSPROVEEDOR S.A., aumento de capital y reforma de estatutos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Primero y Décimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las respectivas matrices de la escritura pública que se aprueba y de las de constitución en su orden, del contenido de la presente Resolución, y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la escritura pública que se aprueba y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, b) Cancela la inscripción de la escritura pública de constitución de la compañía EMPRESA DE TRANSPORTES EL PROVEEDOR ECUADOR TRANSPROVEEDOR S.A., y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

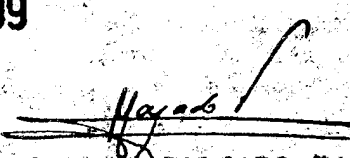
00763

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito.

29 MAR. 1999

MAY


DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ

EXP. 47811

CRP/MGHV